

Revista Crítica Penal y Poder

2020, n° 21

Junio-Julio (pp. 28-33)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



Fallecimiento del profesor Roberto Bergalli

Erreius, 6 de mayo de 2020

El pasado 4 de mayo 2020, ha fallecido Roberto Bergalli, reconocido criminólogo y referente de la sociología jurídico-penal europea y latinoamericana. Fue profesor e investigador de la Universidad de Buenos Aires, para luego tener que exiliarse en Barcelona, donde se destacó como profesor titular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, formando varias generaciones de juristas e investigadores. Desde Erreius, lamentamos profundamente su partida.



Roberto Bergalli (1936-2020)

Gabriel Ignacio Anitua,
Emilio Antonio Cappuccio,
Silvia Daniela Heim,
Marta Monclús,
Andrea Rabossi,
Ignacio Francisco Tedesco
Diego A. Zysman Quirós

El lunes 4 de mayo de 2020 falleció nuestro maestro y amigo, Roberto Bergalli. Es un día triste para la criminología crítica latinoamericana y europea, que pierde a uno de sus referentes más destacados, aunque siempre va a estar presente en la memoria de quienes lo conocimos y de todos aquellos que se acerquen a los estudios críticos sobre el sistema penal.

Hoy queremos rendirle homenaje y agradecerle por sus enseñanzas, que tanto nos han aportado, y también por su amistad, forjada cuando lo conocimos

siendo jóvenes estudiantes y sostenida desde hace más de 25 años. Roberto fue una persona de gran calidez humana y especialmente empática con los cientos de estudiantes que se le acercaron para formarse con él, con quienes supo construir fuertes vínculos personales.

Roberto Bergalli nació en la ciudad de Buenos Aires hace 84 años, y creció en el barrio de Palermo, muy vinculado -como su padre- al deporte. Vivió la muy interesante Facultad de Derecho de los años transcurridos entre los golpes militares de 1955 y 1966, donde se contactó con su gran maestro, Luis Jiménez de Asúa. Junto a él y a los miembros de su famoso seminario se retiró de la universidad tras la “noche de los bastones largos”. Entonces, gracias a su mediación, marchó a estudiar a Cambridge, bajo la dirección de León Radzinowicz, y luego a Roma, con Giuliano Vasalli y Franco Ferracutti. Allí conoció a quienes serían autores fundamentales del pensamiento jurídico crítico y de la criminología crítica (J. Young, C. Summer, A. Baratta, E. Resta, M. Pavarini y L. Ferrajoli, entre otros).

Tras su retorno a la convulsionada Argentina, en la que conjugó sus investigaciones y compromisos académicos con la labor en el poder judicial, volvió a ser beneficiado con una beca de la Fundación Humboldt, que lo llevó esta vez a Alemania, donde trabajaría bajo la dirección de Hilde Kaufmann.

Tiempo después regresó nuevamente a la Argentina para sufrir en carne propia las acciones criminales de una época dictatorial que lo llevó a la prisión y, finalmente, a un exilio que por varios motivos sería definitivo. Para entonces ya era autor de obras como “Criminología en América Latina” (1972) y “¿Readaptación social a través de la ejecución penal?” (1976).

Gracias a la intervención de profesores como Vasalli y Kaufman, a las embajadas italiana y alemana, y a abogados y amigos argentinos, así como su familia, pudo escapar del terror y radicarse, también gracias a la gestión de M. Barbero Santos, en la ciudad de Barcelona, en donde se convirtió en una verdadera referencia como intelectual comprometido y como académico crítico. Allí, sus ideas políticas y jurídicas quedaron plasmadas en obras fundantes de la llamada “criminología crítica”.

Entre la Europa que discutía sobre las distintas criminologías críticas y la América Latina envuelta en dictaduras, Bergalli produciría textos señeros,

como “Crítica a la Criminología (Hacia una teoría crítica del control social en América latina)” (1982), en el que recopila varias intervenciones previas, y “El pensamiento criminológico, Vol. I: Un análisis crítico y Vol. II: Estado y control” (1983, en coautoría con Juan Bustos y Teresa Miralles), así como numerosas contribuciones para revistas de ambos lados del Atlántico, como “Doctrina Penal”.

Fue particularmente importante su aporte en la redacción de un texto de 1981 en el que se proponía una “criminología de la liberación” que se publicó en el primero de los libros mencionados. Fue conocido como “Manifiesto de Azcapotzalco” (por la sede de la UAM en México, donde se celebró el congreso fundacional de la criminología crítica latinoamericana). Allí, junto a Lola Aniyar y Emiro Sandoval, señaló que “las realidades sociales de América Latina, aunque diversas entre sí, responden a una lógica uniforme que ha sido dictada por la política que divide al mundo en países centrales y periféricos”, y que “El movimiento deberá dirigir sus esfuerzos al examen de las realidades concretas de cada país”. Ellos afirmaron esa tarea con una perspectiva crítica, que sería objeto de análisis posterior, y con un objetivo de transformación.

El “puente” entre la reflexión académica y el compromiso de cambio se observa en las obras sobre los sistemas penitenciarios y judiciales que redactó en los años ochenta, como “La recaída en el delito; modos de reaccionar contra ella” (1980) y “Estado democrático y cuestión judicial (Vías para alcanzar una auténtica y democrática independencia judicial)” (1984). En esta última se observa su compromiso con el naciente proyecto democrático argentino, al que también aportaría conocimientos sobre la cuestión de las drogas, además de criticar amargamente cuando se sancionaron las leyes de obediencia debida y de punto final (en “Memoria colectiva y derechos humanos”, de 1988, se reflejan esas críticas).

También fue muy importante su tarea como “puente” de ideas y compromiso, ya que él presentó en nuestro medio las ideas de L. Hulsman y de A. Baratta, así como también los trabajos de M. Pavarini y de L. Ferrajoli, quienes intervinieron así personalmente en los procesos de reformas democráticas

mencionados y a la vez realizaron aportes ineludibles para la teoría crítica, que siguen guiando a muchos de nuestros mejores juristas.

También desde entonces y en las décadas siguientes fue profesor titular numerario en la Universidad de Barcelona y, entre 1993 y 1995, director científico del International Institute for the Sociology of Law (IISL), de Oñati (Gipuzkoa). También fue jefe de estudios del graduado en criminología y política criminal de la universidad mencionada.

Y fue, desde los años noventa, co-director del “Common Study Programme on Criminal Justice and Critical Criminology” que se realiza de forma conjunta entre siete centros universitarios europeos. También es necesario mencionar que en ese marco y en la Universidad de Barcelona dirigió durante muchos años un programa de maestría que recibió, inicialmente, la sugerente denominación “Sistema penal y problemas sociales”. Hoy en día, aunque con varias modificaciones de extensión y contenido, ese programa sigue dictándose bajo la dirección de Iñaki Rivera Beiras.

Es en ese marco, en esa amplísima y compleja “universidad global y total”, donde se formaron muchos estudiantes latinoamericanos y europeos; entre ellos, quienes escribimos estas líneas.

Roberto Bergalli supo crear allí un ambiente propicio, exigente y, a la vez, amigable, para que todos nosotros pudiésemos desarrollar nuestros intereses y conformar un espacio de penalismo crítico que no se detiene en fronteras físicas ni intelectuales. Tampoco generacionales, pues ya hemos pasado por ese espacio muchos y muchas compañeras y compañeros que compartimos muchas de las preocupaciones de nuestro maestro.

Entre las obras que dan cuenta de su esfuerzo por crear un campo de la sociología jurídico penal o del control penal, en lengua castellana y sobre las realidades hispanoamericanas, podemos citar “Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX)” (coordinado con E. Mari, 1989); “El derecho y sus realidades (Investigación y enseñanza de la sociología jurídica)” (1989); “Sentido y razón del derecho (Enfoques socio-jurídicos para la sociedad democrática)” (1992); “Sistema penal e

intervenciones sociales (Algunas experiencias en Europa)” (1993); y “El desarrollo y las aplicaciones de la Sociología Jurídica en España” (1995).

También son destacables los trabajos que muestran su profunda preocupación por la cárcel, la policía y el sistema judicial, y por los usos, políticos y jurídicos de la memoria. Entre ellos se destaca el monumental (y único en su objeto hasta que, recientemente, comenzó una mayor preocupación por el tema) “Hacia una cultura de la jurisdicción-Ideología de jueces y fiscales (Argentina-Colombia-Italia-España)” (1999). Pero, tal vez, la obra que mejor resume los objetivos de sus enseñanzas en la Maestría es la que coordinó bajo el nombre de “Sistema Penal y Problemas Sociales” (2003).

Más allá de esta producción individual, muy amplia, es importante destacar un modo de producir conocimiento que lo muestra como propiciador de lo colectivo: fue “colaborador en” y “fundador de” revistas; impulsor de proyectos editoriales; comentador de libros ajenos; prologuista, coautor y editor de innumerables obras; director de tesis doctorales y de maestría; y guía infatigable frente a consultas variopintas. Supo, con su carácter y sus exigencias, construir espacios de discusión e incluso objetos de estudio que, tal vez, hubiesen quedado olvidados de no ser por su intervención.

Nunca permaneció ajeno a los problemas del lugar en que vivía; sin embargo, sus análisis de la coyuntura siempre fueron puestos bajo una perspectiva global y comparativa, facilitada por esos contactos múltiples que, amigándose y -a veces- peleándose, supo cultivar.

Como muestra de ese carácter universal están sus múltiples traducciones, sus publicaciones en revistas de todo el mundo, sus conferencias y el haber sido profesor invitado en las universidades de Zulia, Maracaibo; Los Andes, Mérida; Central, Caracas; Externado, Bogotá; Nacional, Bogotá; Atlántico, Barranquilla; Bucaramanga; del Cauca, Popayán; Autónoma, Atzacapotzalco; Nacional Autónoma de México, D.F.; en el Instituto Nacional de Ciencias Penales D.F.; Rosario; Santa Fe; Córdoba; Cuyo, Mendoza; La Plata; Buenos Aires; Padova; Camerino; Bologna; Milano; Roma; Frankfurt a.M.; Saarland; Berlín; Cambridge; Oxford; y Cardiff.

Esto es solamente algo de lo que surge de su biografía. Nos queda para el futuro seguir construyendo nuestras propias biografías que, sin dudas, tendrán la suya como ejemplo de valiente compromiso, así como un legado que incluye el valor de lo colectivo.